



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LIX-166

MEDIANTE EL CUAL SE HACE UNA ATENTA EXHORTACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO A FIN DE QUE REALICE UN CONVENIO CON TRANSPORTACION FERROVIARIA MEXICANA A EFECTO DE QUE ESTA ULTIMA MODIFIQUE SUS HORARIOS DE TRANSITO POR LAS PRINCIPALES CIUDADES DE TAMAULIPAS FAVORECIENDO LOS HORARIOS NOCTURNOS A LOS DIURNOS Y QUE NO SE OBSTRUYAN LAS VIALIDADES POR MAS DE 10 MINUTOS.

Artículo Primero: La Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Tamaulipas, hace una atenta exhortación al Titular del Ejecutivo del Estado a fin de que realice un convenio con Transportación Ferroviaria Mexicana a efecto de que esta última modifique sus horarios de tránsito por las principales ciudades de Tamaulipas favoreciendo los horarios nocturnos a los diurnos y que no se obstruyan las vialidades por mas de 10 minutos.

T R A N S I T O R I O S

Artículo Primero: El presente punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo Segundo: Comuníquese el presente punto de Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría General de Gobierno.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 4 de octubre de 2006.
DIPUTADO PRESIDENTE**

SERVANDO LOPEZ MORENO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO

AGUSTIN CHAPA TORRES

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE UNA ATENTA EXHORTACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO A FIN DE QUE REALICE UN CONVENIO CON TRANSPORTACION FERROVIARIA MEXICANA A EFECTO DE QUE ESTA ULTIMA MODIFIQUE SUS HORARIOS DE TRANSITO POR LAS PRINCIPALES CIUDADES DE TAMAULIPAS FAVORECIENDO LOS HORARIOS NOCTURNOS A LOS DIURNOS Y QUE NO SE OBSTRUYAN LAS VIALIDADES POR MAS DE 10 MINUTOS.